



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 1044 DE 2024

"Por medio del cual se declara insubsistente a un funcionario en un cargo de libre nombramiento y remoción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieran al caso,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Declárese insubsistente el nombramiento de carácter ordinario recaído en el señor MEYLER ALFONSO CABRERA GONZÁLEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.187.149, en el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Restitución de Tierras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 03 de diciembre 2024


YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes Costa- Secretario Jurídico 
Revisó: Álvaro Gómez Poveda- Director Función Pública (E) 

